

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA  
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de Junio del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Declaración del quórum legal;-----
- III. Lectura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia;-----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes CHJ/003/16 (357/15), CHJ/100/15 (458/14), CHJ/048/15 (373/14).-----
- VI. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en los expedientes CHJ/117/13 (138/13) y CHJ/101/13 (132/13).-----
- VII. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/22/16 (454/15), CHJ/32/16 (098/15), CHJ/20/16 (554/11), CHJ/30/16 (359/15).-----
- VIII. Observar el oficio SSPM/D.R.H/1933/2016, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.-----
- IX. Observar el cierre de convocatoria de fecha 17 de julio del 2016, para efecto de concursar en la promoción de ascenso de Policía Tercero.-----
- X. Clausura de sesión.-----

-----**ACUERDOS:**-----

**PRIMERO.-** Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñoz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber.-----

--- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido.-----

--- **TERCERO:** Se da lectura de acta de la **Sexagésima Sexta**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

--- **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto.-----

**--- QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes:

1. Respecto del expediente CHJ/003/16 (357/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas
2. Respecto del expediente CHJ/100/15 (458/14), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
3. Respecto del expediente CHJ/048/15 (373/14), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

**--- SEXTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua en los expedientes:

1. Respecto del expediente CHJ/117/13 (138/13), se procede a llevar a cabo la audiencia conforme al artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
2. Respecto del expediente CHJ/101/13 (132/13), se procede a llevar a cabo la continuación de la audiencia conforme al artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua

**--- SEPTIMO.-** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/22/16 (454/15), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/32/16 (098/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/20/16 (554/11), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----**

**--- Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/30/16 (359/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la SUSPENSION por el termino de 05 días, del cargo o comisión que desempeñan, sin el pago de la remuneración diaria ordinaria. Por lo que se ordena se realice**

la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. -----

- - - **OCTAVO.**- Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del oficio **SSPM/D.R.H/1933/2016, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual informa el estado actual que guarda la estructura del Cuerpo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en relación al número de plazas disponibles de Policía Tercero, toda vez que causaron baja de la Institución 2 (dos) Policías Terceros, por lo que las plazas disponibles aumentaron a 48 para ocupar el grado de Policía Tercero; por lo anterior se determina por unanimidad de votos que las dos plazas desocupadas sean agregas a la convocatoria que se autorizara en fecha 10 de Junio del 2016, mediante acta de la Sexagésima Quinta Reunión Ordinaria, derivado de lo anterior aumenta las plazas disponibles para concursar a la promoción de ascenso de Policía Tercero a 48 plazas, con fundamento, en el artículo 78, 79 fracción III, 89, 91 y demás relativos aplicables, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 50 fracción III, 53, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y demás relativos aplicables, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; artículos 2 fracción III, 11, 137, 138, 141 inciso C), 142, 143, 144, 145, 156, y demás relativos aplicables, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios-----**

- - - **NOVENO.**- Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron a observar el cierre de la convocatoria que se publicara en fecha 17 de junio de 2016, donde se convocara a los Policías a participar por las 48 plazas disponibles para el cargo de Policía Tercero, donde se puede verificar que participaron un total de 267 (doscientos sesenta y siete) policías, por lo que se procede entrar al estudio de cada uno de los expedientes de los policías interesados en participar en la promoción de ascenso que hoy nos ocupa, a efecto de verificar que cada uno de ellos cumplan con los requisitos normativos y documentales requeridos por esta Comision, así como las leyes y reglamentos aplicables al caso en concreto, siendo las siguientes:

**Requisitos normativos:**

- a. Estar en servicio activo y en funciones inherentes a su cargo en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y no encontrarse comisionado o con licencia;
- b. Contar con un mínimo de dos años de antigüedad, en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal;
- c. Cumplir cabalmente con todos los requisitos de permanencia establecidos en el artículo 112 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- d. Cubrir el perfil establecido en el artículo 141 inciso c), fracción I, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios;
- e. Haber observado buena conducta durante el servicio;
- f. Presentar, conforme al procedimiento y plazo establecido en la convocatoria, la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la misma de conformidad con la Ley del Sistema Estatal y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- g. Acreditar el grado académico mínimo de Técnico bachiller/Preparatoria.

En todos los casos deberán de cubrir los requisitos básicos que se observan a continuación;

- h. Tener la antigüedad mínima requerida en el servicio de la Institución, la que se computará, en lo relativo a la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 141 inciso C), fracción I del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios;
- i. Aprobar todas las evaluaciones para los cuales sean programados, y
- j. Aquellas que puedan ser indicadas por la superioridad en su momento para el proceso al que se convoca; además de las que en su oportunidad fuesen adicionadas por instrucciones del C. Secretario de Seguridad Pública;

**Requisitos Documentales:**

Los candidatos deberán presentar conjuntamente el día de su inscripción la siguiente documentación, en ORIGINAL Y COPIA:

- A). Solicitud de inscripción al "Promoción de Ascensos 2016. Policía tercero", debidamente formulada, con fotografía tamaño infantil de frente, la cual debe contar con la huella dactilar del pulgar derecho y firma autógrafa del participante. Dicho formato contará con la protesta de decir verdad del participante en la que manifiesta que:

1. Cumple con los requisitos Normativos y Documentales, establecidos en la presente convocatoria.
  2. La documentación que presenta es auténtica y autoriza la investigación de su validez.
  3. Que se compromete a presentarse sin excusa ni pretexto el día y hora en que le sean programados los cursos, así como las evaluaciones relacionadas con la "Promoción de Ascensos 2016. Policía tercero", en el entendido que no habrá reprogramaciones para ninguna de las evaluaciones.
  4. Que la información proporcionada en el formato es veraz y en caso contrario, es consciente de las sanciones administrativas que ésta conlleva, independiente de las de carácter penal que pudieran llegar a constituirse.
  5. Que es su obligación y absoluta responsabilidad estar al pendiente e informarse personal y directamente en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, de las fechas que se programen para cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de "Promoción General de Ascensos 2016", en el que desea participar.
- B). Documento que acredite los estudios requeridos para su participación en el presente proceso según corresponda, de acuerdo al grado al que aspira.
- C). Comprobante de domicilio, (Telefónico, Predial, C.F.E. y estados de cuentas bancarios, no mayor a 3 meses de antigüedad).
- D). Último recibo de pago.
- E). Portación de Arma, expedida por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, (ambos lados).
- F). Identificación Oficial (Credencial de elector, ambos lados o pasaporte).
- G). Todos los documentos deberán presentarse sin perforar, sin grapas y acompañados de un folder tamaño oficio color crema (beige) y un broche Baco para archivar la documentación presentada.

Por lo anterior es que esta Comisión determina lo siguiente:

NO. DE FOLIO	DETERMINACION
1	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
2	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
3	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
4	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
5	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
6	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
7	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
8	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
9	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
10	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
11	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
12	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
13	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
14	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
15	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
16	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g.
17	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
18	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
19	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
20	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
21	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
22	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
23	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

24	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
25	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
26	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
27	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
28	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
29	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
30	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
31	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
32	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
33	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
34	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
35	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
36	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
37	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
38	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g
39	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
40	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
41	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
42	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
43	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
44	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
45	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
46	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
47	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
48	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
49	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g.
50	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
51	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
52	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
53	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
54	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
55	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g
56	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
57	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
58	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
59	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
60	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
61	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
62	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
63	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
64	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g
65	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
66	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g.
67	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
68	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

69	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
70	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
71	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
72	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
73	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO g.
74	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
75	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
76	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
77	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
78	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
79	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
80	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
81	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
82	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
83	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
84	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
85	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
86	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
87	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
88	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
89	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
90	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
91	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
92	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
93	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
94	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
95	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
96	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
97	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
98	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
99	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
100	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
101	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
102	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
103	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
104	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
105	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
106	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
107	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
108	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
109	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
110	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
111	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
112	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
113	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

114	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
115	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
116	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
117	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
118	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
119	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
120	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
121	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
122	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
123	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
124	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
125	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
126	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
127	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
128	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
129	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
130	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
131	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
132	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
133	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
134	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
135	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
136	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
137	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
138	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
139	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO D.
140	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
141	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
142	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
143	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
144	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
145	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
146	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
147	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
148	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
149	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
150	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
151	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
152	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
153	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
154	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
155	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
156	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
157	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
158	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.

159	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
160	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
161	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
162	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
163	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
164	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
165	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
166	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
167	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
168	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
169	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
170	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
171	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
172	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
173	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
174	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
175	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
176	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
177	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
178	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
179	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
180	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
181	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
182	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
183	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
184	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
185	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i
186	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
187	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
188	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
189	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
190	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
191	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
192	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
193	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
194	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
195	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
196	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
197	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
198	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
199	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
200	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
201	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
202	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
203	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

204	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
205	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
206	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
207	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
208	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
209	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
210	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
211	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
212	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
213	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
214	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
215	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
216	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
217	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
218	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
219	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
220	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
221	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
222	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
223	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
224	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
225	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
226	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
227	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
228	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
229	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
230	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
231	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
232	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO i.
233	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
234	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
235	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
236	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
237	CUMPLE CON EL PERFIL
238	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
239	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
240	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
241	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
242	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
243	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
244	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
245	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
246	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
247	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
248	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

249	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
250	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
251	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
252	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
253	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
254	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
255	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
256	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
257 A	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
257 B	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
258	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL INCISO B
259	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO b.
260	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO d.
261	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NORMATIVO SEÑALADO EN EL INCISO e.
262	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
263	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
264	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
265	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
266	CUMPLE CON LOS REQUISITOS
267	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Por lo anterior se determina por unanimidad de votos que se lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes para que se realicen las evaluaciones requeridas, para completar el procesos de selección de Policía Tercero a los policías que cuenten con el folio que señala en la tabla anterior como CUMPLE CON EL REQUISITO, para así poder lograr cubrir las vacantes disponibles, siendo las siguientes:-----

**1. Académica:** Consistirá en un curso y examen de conocimientos aplicado por la Academia de Policía Municipal, el cual comprenderá aspectos legales, administrativos y operativos. -----

**2. Valoración Médica:** Donde se corroborará que es clínicamente sano para desempeñar las funciones y atribuciones propias del grado al que aspira; -----

**3. De Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función:** Consistirá en evaluaciones prácticas para determinar que cuentan con los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes necesarias en su labor policial. -----

**4. Procedimientos Administrativos:** Consistirá en solicitar a la Dirección de Asuntos Internos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos los antecedentes de los participantes, a efecto de corroborar que los aspirantes, **No cuentan** con antecedentes de actos probablemente irregulares, que puedan considerarse como infracciones a la normatividad que rige a esta Secretaría y/o procedimientos administrativos en tramite. -----

Esto para estar en posibilidad de otorgar los ascensos respectivos y cubrir las plazas vacantes cumpliendo con los requisitos fijados por la ley y los reglamentos aplicables en la materia, lo anterior con fundamento en el artículo 78, 79 fracción III, 89, 91 y demás relativos aplicables, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 50 fracción III, 53, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y demás relativos aplicables, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, artículos 3 fracción III, 11, 137, 138, 141 inciso C), 142, 143, 144, 145, 156, y demás relativos aplicables, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios. -----

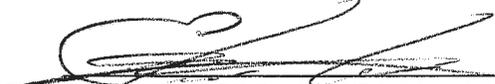
En el mismo tenor se ordena se publiquen en los diversos estrados con los que cuenta esta Comisión la determinación que se dio al respecto, no omitiendo señalar la leyenda que a continuación se detalla: "CUENTA CON NUEVE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA, PARA EFECTO DE INTERPONER INCONFORMIDAD POR ESCRITO EXPRESANDO LOS AGRAVIOS QUE LE CAUSA. A DICHO ESCRITO DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS EN QUE SE APOYE, SIENDO INADMISIBLE LA PRUEBA CONFESIONAL. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE HAYA PLANTEADO LA INCONFORMIDAD, CADUCARÁ EL DERECHO DEL INTEGRANTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 219 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS" -----

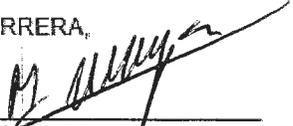
--- DECIMO: Se fija como fecha para el día 01 de Julio del 2016, para llevar a cabo la Sexagésima Octava reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. -----

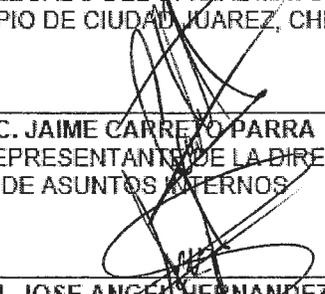
--- SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 17:00 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

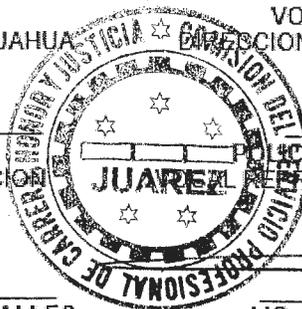
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

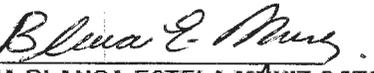
  
SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ  
DELEGADO DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,  
HONOR Y JUSTICIA

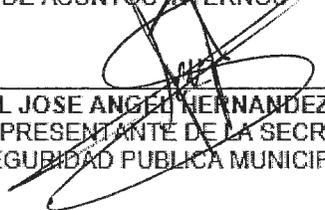
  
LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES  
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR  
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

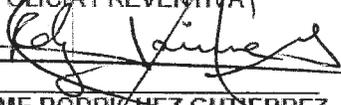
  
AGENTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA  
COMISION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

  
LIC. JAIME CARRETO PARRA  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION  
DE ASUNTOS INTERNOS



  
POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
POLICIA PREVENTIVA

  
SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

  
LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO TECNICO  
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE  
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA